

ENMIENDA DE ADICION

(presentada por CCOO, CSI-CSIF, IGEVA, **STAPV-Intersindical Valenciana** y UGT a los grupos parlamentarios popular, socialista y de Compromís en Les Corts Valencianes)

"Enmienda de adición a la Ley de Presupuestos de la Generalitat para el año 2008. Se añade una disposición adicional a la Ley de la Función Pública Valenciana con el siguiente texto:

Se crea el Complemento Autonómico de Desarrollo Profesional y mejora de la Calidad de los servicios para el personal, Funcionario y Laboral, al Servicio de la Administración del Consell de la Generalitat y de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo.

El citado Complemento está sujeto a las dotaciones presupuestarias que se prevean anualmente. Dicho Complemento se abonará de forma individualizada, como desarrollo profesional y retribuirá los conocimientos, la experiencia, la dedicación a la formación y el cumplimiento de los criterios que establezca la Conselleria competente en materia de Función Pública, previa negociación con las Organizaciones Sindicales.

El Complemento Autonómico de Desarrollo Profesional se aplicará por tramos en número de cuatro, a los que se les asignará una retribución distinta según corresponda a los grupos A y B o de los grupos C, D y E.

Se autoriza al Consell de la Generalitat a que mediante modificación del Decreto 99/1995, desarrolle reglamentariamente el mismo."